

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

EDICTO (PP. 1660/92).

D. José Manuel Cano Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número, 16 de los de Sevilla.

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de Procedimiento Especial Hipotecario, bojo el n.º 7/91-3 a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A. representado por el Procurador Sr. Martínez Retamero, contra Don Antonio Santiago Castro y Doña María Dolores Villaverde Roldán, en los cuales se ha acordado hacer pública subasta, por término de 15 días, la finca que luego se dirá, con las condiciones siguientes:

Primera. Para que tenga lugar el remate en primera subasta, se ha acordado señalar el día dieciséis de diciembre de 1992 a los 12,00 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en C/ Alberche s/n Barriado El Juncal por el tipo pactado en la escritura de préstamo.

Segunda. Si resultare desierta la primera, se señala para la segunda subasta el día quince de enero de 1993 a los 12,00 horas, en el mismo lugar con rebaja del 25% del tipo fijado para lo primero, y para la tercera subasta el día cuatro de febrero de 1993 o igual hora y sin sujeción a tipo.

Tercera. En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo establecido.

Cuarta. a partir de la publicación del Edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20% del precio tipo de la subasta en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal de la calle Alcalde Juan Fernández, Edificio Zeus, cuenta núm. 403800018000791, presentando el resguardo acreditativo de tal ingreso.

Quinta. Podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta, siempre que se acredite haberse hecho consignación en la indicada cuenta.

Sexta. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero y los títulos de propiedad de la finca están suplidos por la correspondiente certificación registral obrante en autos, que quedará de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarse por quienes deseen tomar parte en las subastas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante sin que pueda exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima. Las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas serán devueltas acto seguido, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

También podrán resevarse, caso de que el acreedor lo solicite y los postores lo admitan, las consignaciones de quienes hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse su obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden en sus respectivas posturas.

FINCA OBJETO DE LA SUBASTA

Piso vivienda número uno, en planta segunda de la casa núm. 18 de la calle Goya, de Córdoba. Tiene una superficie de 112 m. y 94 dm². Linda entrando en él, derecha, calle Goya, izquierda, patio de luces y casa núm. 17 de la calle Pintor Palomino, y por el fondo, casa núm. 16 de la calle Goya y la núm. 15 de la calle Pintor Palomino. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, pasillo y distribuidor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocino. Le corresponde como anejo el cuarto trastero situado en la azotea y señalado con el núm. 5. Valorada en la escritura de préstamo en cuatro millanes novecientos mil pesetas que se fija como tipo de la subasta.

Sevilla, 7 de septiembre de 1992

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISIETE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1569/92).

Don Vidal Estepa Moriana; Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. diecisiete de Sevilla

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución esta fecha en trámite de procedimiento hipotecario seguidos en este Juzgado con el número 394/90-4 a instancia del Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el procurador Don Francisco J. Izquierdo Fernández contra doña Condelaria Domínguez Gil, don Luis Martín Sauti y Doña Amparo Díaz Pichardo, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez y por el plazo de veinte días, de las siguientes fincas embargadas a los deudores.

Finca: Piso Primero en planta primera de tipo E, ubicada en el Edificio «Coronel» en Punta Umbría, con fachada principal a la calle Ancha sin número, con una superficie útil de setenta y ocho metros y dos decímetros, y construida de 104,34. Se compone de vestíbulo de entrada, salón comedor, cocina con terrazo-lavadero, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y pasillo que comunica estas piezas de las que el comedor y dos dormitorios tienen huecos y terraza corrido al Paseo de la Ría. Visto desde éste, linda: por la izquierda, piso tipo D, de su planta y pasillo de entrada a pisos; fondo, patio de luces; y por la derecha, piso tipo F de su planta. Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Huelva I, al tomo 1.502, libro 84, folio 143, finco 6.858, inscripción 1ª.

Finca: Piso ático, en planta de ático o cuarta sobre la baja tipo P, ubicado en el Edificio «Coronel» en Punta Umbría, con fachada principal a la calle Ancha sin número, con una superficie útil de sesenta y siete metros y ochenta decímetros y construida de 92,15 metros. Se compone de vestíbulo de entrada, salón comedor, tres dormitorios, cocino con terrazo lavadero, cuarto de baño, cuarto de aseo y posillo que comunico estas piezas de las que el comedor y el dormitorio mayor son exteriores con huecos sobre el vuelo del edificio hacia el paseo de la Ría. Vista desde éste linda: por la izquierda, piso tipo Q, de su planta; por el fondo, patio de luces; y por la derecha, piso tipo O, de su planta y pasillo de entrada a pisos. Anejo. Le corresponde como anejo el trastero número tres en planta baja, que ocupa una superficie de cinco metros y linda: mirando a su entrada por la izquierda con trastero dos; por el fondo local comercial uno; y por la derecha, con trastero cuatro. Inscripción. En el Registro de la Propiedad número uno de Huelva al tomo 1.504, libro 85, folio 21, finca 6.884, inscripción 1ª.

La subasta tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado sito en Avda. Ramón y Cajal s/n, edificio Viapol, a las doce horas del día 17 de diciembre de 1992, con arreglo a las siguientes condiciones.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Primera. La finca reseñada con el número 6.858 sale a subasta pública por el tipo de tasación de 6.080.000 ptas. La finca reseñada con el número 6.884, sale a subasta pública por el tipo de tasación de 5.280.000 ptas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Tercera. Todo postor habrá de consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, Oficina sita en la calle Alcalde Juan Fernández, cuenta corriente número 3.956, clave 6.013 el 20% del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta. Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, previniéndose que deberán conformarse con que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta: Que desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacer posturas por escrito en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499, párrafo 2, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Séptima. De no haber postores, en la primera subasta se señala para la segunda el próximo día dieciocho de enero de 1993 horas de las doce, en la sala de Audiencia de este Juzgado para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración.

Octava. De no haber postores en la segunda subasta se

señala para la tercera el próximo día dieciocho de febrero de 1993, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Novena. Para el caso de que haya de suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor la misma se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora y sitio que lo suspendida.

Sevilla, 3 de septiembre de 1992.- La Secretaria, El Magistrado Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE RONDA

EDICTO. (PP. 1633/92).

En autos juicio verbal 33.92 instados por la Procuradora Sra. Corredera Pérez, en representación de la Entidad Bilbao Cía de Seguros, contra Don Antonio Ocoña Rodríguez y otro, sobre reclamación de 576.851 pesetas, más intereses legales y costas, importe de los daños en vehículos de motor, el Sr. Juez de 1ª instancia número 2 de Ronda ha señalado el próximo día nueve de noviembre y hora de las 11 para la celebración del juicio verbal correspondiente.

Y paro que la presente sirva de cédula de citación al demandado Don Antonio Ocoña Rodríguez, cuyo domicilio actual no es conocido, y a quien se apercibe que caso de no comparecer le porará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siendo declarado en rebeldía, siendo insertado en el B.O. de la Junta de Andalucía.

Ronda, 1 de octubre de 1992.- El Secretario Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TREINTA Y UNO DE MADRID

EDICTO (PP. 1557/92).

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia n° 31 de los de Madrid

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria; bajo el número 01540/1991, a instancia de Francisca Navarro Martín, representada por la Procuradora Dña. Isabel Fernández Criado Bedaya, contra Pedro Crespín Pastorini, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes:

CONDICIONES

Primera: El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la Regla 7ª del Artº 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 27 de noviembre de 1992, a las 9,40 horas. Tipo de licitación 2.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 15 de enero de 1993, a las 9,40 horas. Tipo de licitación 1.875.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 12 de febrero de 1993, a las 9,40 horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de 1ª Instancia n° 31 de Madrid. -Cuenta del Juzgado: número 41.000 en la Plaza de Castilla, s/n; Edificio Juzgados de Instrucción y Penal. -Número de expediente o Procedimiento: 24590000001540/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el Resguardo de Ingreso correspondiente.

Tercera: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego ce-

rrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la Regla 14ª del Artº 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad o que se refiere la Regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta: Los cargas o gravámenes anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogada en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración -a lo mismo hora- para el siguiente sábado hábil -según la condición 1ª de este edicto- la subasta suspendida.

Octava: Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes o la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena: Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierta con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Apartamento señalado con el núm. 552, sito en planta baja del Bloque F, del Conjunto Urbanístico denominado «El Mirador», en término de Marbella, provincia de Málaga.

Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Marbella, al tomo 1.154, libro 153 de Marbella, folio 156, finco n° 11.759, inscripción 3ª.

Madrid, 22 de julio de 1992.- El Secretario, El Magistrado-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TREINTA Y TRES DE MADRID

EDICTO. (PP. 1379/92).

Don Angel Galgo Peco, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 33 de los de Madrid:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de Juicio Ejecutivo con el número 01062/1991, seguidos o instancias del Procurador Sr. D/ña Pedro Alarcón Rosales, en la representación que ostenta de Finanzauto S.A. contra C. Eléctricos del Sur, S.A., cuyo último domicilio conocido estaba sito en Ferrocarril del Puerto (Málaga) sobre reclamación de cantidad que asciende a 731.565, en el que se ha dictado la siguiente Sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

En Madrid a 8 de junio de 1992. Don Angel Galgo Peco, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 33 de los de Madrid, ha visto los presentes Autos seguidos en este Juzgado por los trámites del Juicio Ejecutivo en el número 01062/1991, entre partes, de una, como ejecutante Finanzauto S.A. representada por el Procurador D/Doña Pedro Alarcón Rosales y defendido por letrado y de otra como demandada C. Eléctricos del Sur, S.A., declarado en Rebeldía por no haber comparecido en estas Autos; sobre reclamación de cantidad...

Fallo. Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al ejecutado C. Eléctricos del Sur, S.A., y con su producto cumplido pago a la parte ejecutante, de 731.565